



## **Declaración de Buenos Aires. Presentada por el VII Foro de ONG de Infancia y Adolescencia de Iberoamérica**

Las coaliciones nacionales de Iberoamérica y organizaciones internacionales, reunidas durante los días 21 y 22 de Junio de 2010 en la ciudad de Buenos Aires, en el marco de la realización de la Reunión de Ministras, Ministros y Altos Responsables de Niñez y Adolescencia, exponemos a los Estados Iberoamericanos nuestras resoluciones:

Considerando:

Que la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989) y los demás tratados y convenios Internacionales de Derechos Humanos que han sido ratificados por los Estados Iberoamericanos son de obligatorio cumplimiento, requieren de estructuras adecuadas que garanticen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Que el derecho a la educación está consagrado en el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño, sustentado en la Carta Internacional de Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales buscando que a través de la educación se generen las condiciones para hacer efectivos el conjunto de derechos establecidos en dichos instrumentos, respetando su integralidad e interdependencia.

Que los objetivos de la educación, se encuentran señalados en el artículo 29 (CDN) y desarrollados largamente por el Comité de Derechos del Niño en su Observación General N°1. Lo que ofrece una importante guía para definir la malla curricular, diseñar las metodologías educativas y aporta elementos para estructurar el sistema de educación en su totalidad desde los principios rectores de la Convención: no discriminación, supervivencia y desarrollo, participación e interés superior del niño.

Que en la X Cumbre Iberoamericana, realizada en Panamá, hace 10 años, los Jefes de Estado y de Gobierno, se comprometieron a continuar "impulsando políticas y programas nacionales que promuevan el desarrollo con equidad y justicia social, procurando asignar mayores recursos al gasto social en especial en salud, educación, cultura y ciencia y tecnología" Asimismo, se comprometieron a realizar esfuerzos para que "a más tardar en el año 2015, todos los niños y niñas de Iberoamérica tengan acceso a una educación inicial temprana, y a la educación primaria gratuita y obligatoria, sustentada en los principios de no discriminación, equidad, igualdad pertinencia, calidad y eficacia."

Que aún cuando en Iberoamerica se han logrado distintos avances en torno al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es necesario reconocer que persisten condiciones estructurales y económicas que perpetúan la exclusión social y la discriminación de millones de niños, niñas y adolescentes.

Que ante la crisis económica internacional, se debe hacer explícita la decisión política de mantener los presupuestos destinados a políticas de infancia acorde al artículo 4 de la Convención que establece "(...) En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional"; evitando los intentos de regresión en los avances alcanzados en toda Iberoamérica. especialmente en el sistema educativo.

Que observamos con preocupación el incremento de la violencia en la vida social y la afectación que tiene para con niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellos que están excluidos del sistema educativo

escolarizado. Señalamos que la expresión de la violencia en el ámbito educativo forma parte de una violencia estructural, que cuando está presente entre grupos de pares, ni es la única, ni la más preocupante, por lo que hay que evitar políticas que criminalicen a los niños, niñas y adolescentes, quienes en realidad son víctimas de las múltiples formas de agresión que existen en las sociedades.

Que la violencia no es admisible, menos aún en los espacios educativos. Es necesario destacar que actualmente la mayoría de los marcos legislativos y las prácticas sociales mantienen el castigo físico y humillante como recurso educativo, contraviniendo el artículo 37 de la Convención que demanda que ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Así como la observación general No. 8 del Comité de los Derechos del Niño sobre la Protección contra el castigo.

Que nos encontramos en una época de intercambios globales, donde la diversidad de culturas y pueblos dialogan en torno a principios comunes. Uno de los más consensuados, es el enfoque de derechos humanos, que nos permite avanzar hacia una educación intercultural orientada por los principios rectores de la Convención. Sin embargo, en la mayoría de los sistemas educativos de Iberoamérica persisten prácticas de exclusión y falta de reconocimiento de la diversidad cultural.

Que el derecho a la educación es un principio fundamental largamente reflejado en las constituciones y leyes generales de educación de los países de Iberoamérica, y a pesar de avanzar en la escolarización de niños y niñas, aún no alcanza a superar la idea de educación y currícula tradicional, por lo que deja de atender a los grupos de población infantil y juvenil altamente discriminados, a los que se niega el ejercicio de derechos.

Recomendamos:

Fortalecer los entes rectores de infancia en Iberoamérica, para que cuenten con mejores marcos jurídicos, infraestructura y capacidad de articulación a fin de impulsar al interior de los Estados el enfoque de derechos de la niñez a partir de la transversalidad, la intersectorialidad y la integralidad, para lograr avances en la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño como base para el diseño de las políticas públicas y especialmente la política de educación.

Crear y/o fortalecer los espacios de participación infantil, generando las condiciones necesarias para que sus opiniones sean debidamente tomadas en cuenta, dentro de los sistemas educativos de los países iberoamericanos.

Crear mecanismos institucionales para garantizar el ejercicio del derecho del niño y niña a ser escuchados, y reconocidos en la diversidad que representan las distintas poblaciones infantiles en Iberoamérica; garantizando contenidos educativos que contemplen la interculturalidad y el derecho a ser protegidos de toda forma de discriminación. Colocando especial atención a la generación de entornos seguros para la primera infancia y el reconocimiento de las diferencias de género que tienden a excluir a las niñas de los espacios educativos.

Que los Estados reconozcan, valoren y promuevan otros espacios de aprendizaje en coherencia con las diversidades culturales e intergeneracionales, pueblos originarios y étnicos; en tanto, ver en el derecho a la educación una oportunidad para la inclusión social.

Que los Estados tomen en cuenta las Observaciones finales a su país surgidas del Comité de los Derechos del Niño para su implementación

Exhortar a los Estados a promover la aprobación de un mecanismo de denuncia ante el Comité de los Derechos de Niño de Naciones Unidas, en el marco de la Convención,

### ***Por todo lo anterior exigimos***

La creación de un mecanismo de articulación entre las y los altos responsables de infancia, los ministerios de educación de cada país, los organismos internacionales, la sociedad civil organizada, con especial énfasis en la participación de niños y niñas, a fin de incorporar el enfoque derechos de la niñez en el sistema educativo para ampliar, diseñar y construir nuevas respuestas educativas que incluyan a quienes

están sin escolarización y para responder al desafío que significa el ejercicio pleno del derechos a la educación de todas y todos.

Incrementar la inversión en la infancia, asignando recursos hasta lo máximo posible, para garantizar plenamente el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes.

Que los gobiernos cumplan con las recomendaciones de Naciones Unidas, para evitar y prevenir la violencia contra la niñez en los ámbitos educativos, recuperando lo que ha expresado la Representante Especial para el Seguimiento al Estudio de Violencia quien prioriza:

- a) La creación de mecanismos de coordinación a nivel nacional para la no-violencia hacia la niñez y de políticas públicas, estrategias y planes integrales en la materia.
- b) Reformas legislativa para asegurar la protección de los niños, niñas y adolescentes contra todo tipo de violencia.
- c) Creación de sistemas de información y datos para apoyar políticas públicas, estrategias y planes integrales en esta materia.

**Las Coaliciones nacionales y organizaciones internacionales que acompañamos a la infancia en Iberoamérica, nos comprometemos:**

A mantener y fortalecer el espacio de articulación y diálogo de nuestras organizaciones, en el espacio Iberoamericano, para involucrarnos activamente en la incidencia política, en el monitoreo, en la denuncia y en la justiciabilidad para que los derechos del niño se respeten y sean una realidad. A prestar todo el apoyo que sea necesario, para articular y construir con los gobiernos de Iberoamérica, propuestas que integren el enfoque de derechos de la niñez en las políticas de educación y en los sistemas educativos, poniendo a disposición todo nuestro conocimiento y experiencia. Articular, en el nivel nacional, una propuesta para el seguimiento de los acuerdos asumidos tanto por el VII Foro de ONG de Niñez, como por la Conferencia de Ministros, Ministras y Altos Responsables de Infancia, que nos permita contar con la información adecuada para medir los avances en el proceso de implementación de los acuerdos.

**Manifestamos nuestra preocupación especial**

La realización del VII Foro Iberoamericano de ONG's de niñez y adolescencia coincidió con el homicidio de los adolescentes Matías Carrasco y Diego Bonefoi, así como el joven Sergio Cárdenas, a manos de la policía de río negro. El pleno de coaliciones participantes expresamos nuestra solidaridad con las víctimas y sus familias, demandamos a las instituciones argentinas la investigación y sanción a los responsables. Así como la reparación del daño a las y los deudos.

**Agradecemos**

Al Foro de Niñas, Niños y Adolescentes realizado en Buenos Aires en el marco de la XII Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministras y Altos Responsables de Infancia, por sus valiosos aportes. Al Gobierno de la República de Argentina por su apoyo para la realización del VII Foro Iberoamericano de ONG y especialmente por el espacio que nos han brindado para exponer nuestras preocupaciones y propuestas ante esta XII Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministras y Altos Responsables de Infancia.

Al gobierno de Paraguay por su compromiso para contar con un espacio de encuentro en el VIII Foro Iberoamericano de ONG y la XIII Conferencia de Ministros, Ministras y Altos Responsables de Infancia a realizarse en el año 2011.

*Dado en Buenos Aires, a 22 de junio de 2010*